



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la población de la **PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, se congregan para celebrar su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, con amplio espíritu de lucha y entrega, la comunidad impulsa oportunidades de crecimiento colectivo en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para propiciar el engrandecimiento de la patria;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el importante aporte de la población e instituciones de la **PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO** orientado a fortalecer el desarrollo integral de la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

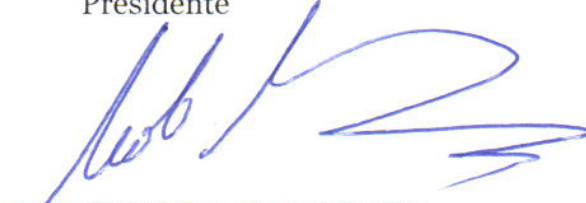
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LEONIDAS PROAÑO**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los doce días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal